

AVISO
INVITACION PUBLICA No. AMB-IP006-2017
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

CONVOCA:

A todas las personas jurídicas a que participen en la Invitación Pública No. AMB-IP006-2017, adelantada para contratar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LOS SUBPROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA- del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, conforme a las condiciones, presupuesto y demás estipulaciones que se establecen en esta Invitación, cuyo borrador o proyecto de pliegos de condiciones se publica en la presente fecha.

El presupuesto oficial de la Invitación asciende a la suma de: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MDA CTE. (\$897.087.800).

El HUDN seleccionará al oferente a través de la modalidad de Invitación Pública y el borrador del pliego de condiciones y el pliego definitivo podrán ser consultados en la página web institucional www.hosdenar.gov.co link de contratación. Los Estudios previos podrán ser consultados en la oficina de Recursos Físicos de la Institución.

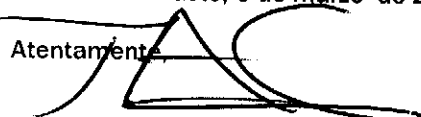
De la misma manera se informa que la fecha tentativa para la apertura definitiva del proceso será el 10 de marzo de 2017 y la de cierre el día 21 de marzo de 2017.

El lugar de presentación y radicación de la propuesta será la Subgerencia Administrativa y Financiera de esta Entidad, ubicada en la Calle 22 No. 7 -93 Avenida Parque Bolívar de la ciudad de Pasto Primer Piso.

Se invita a todas las veedurías ciudadanas a participar y ejercer el control correspondiente sobre el objeto de la presente convocatoria realizada de conformidad con lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 06 de 23 de mayo de 2014-

San Juan de Pasto, 6 de marzo de 2017.

Atentamente,


JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente

Proyectó/ Clara Calcedo Maya - Prof. Esp. Recursos Físicos
Revisó: Dra Sara Calcedo - Asesor Jurídico
Dra Silvia Rengifo - Prof. Esp Oficina Jurídica

San Juan de Pasto, 6 de marzo de 2017

Señores

PERSONAS JURÍDICAS

Pasto

Asunto: Borrador de pliegos No. AMB-IP -006-2017

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LOS SUBPROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E - vigencia 2017.

Cordial saludo.

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR.

1.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LOS SUBPROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E - vigencia 2017.

JAS
d



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

1.2. INFORMACIÓN DE TIPO GENERAL.

1.2.1 INSTALACIONES Y DISTRIBUCION DE LA PLANTA FISICA

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, cuenta con 2 edificios el principal y la torre de la unidad complementaria de servicios UCS.

La planta física está distribuida de la siguiente manera:

• EDIFICIO PRINCIPAL

UBICACIÓN PISO	METROS CUADRADOS M2	EDIFICIO PRINCIPAL	CAPACIDAD	HORARIO LABORAL
1ER PISO	7744,5	AREA ADMINISTRATIVA (Gerencia, Subgerencias, Financiera, Jurídica, Recursos Humanos, Calidad, Facturación, Auditoria, Recursos Físicos, Referencia y Contrareferencia, Estadística, Atención Al Usuario, Calidad, Apoyo Logístico, Mantenimiento, Archivo Central, Almacén)	22 oficinas	7 am - 6 pm
		Auditorio primer piso	90 Personas	8 am - 6 pm
		Laboratorio Clínico		24 horas
		Banco De Sangre	2 cubículos	24 horas
		Servicio Farmacéutico (Central De Mezclas, Central De Gases, Gases Medicinales)		24 horas
		Morgue		24 horas
		Rehabilitación		7 am - 7 pm
		Oncología - Aceierador lineal		7 am - 6 pm
		Patología 192M2		7 am - 6 pm
		Rx		24 horas
		Lavandería		24 horas
		Central De Mando		24 horas
		Porterías	3	24 horas
		Central De Acopio		7 am - 7 pm
		Facturación Rehabilitación		7 am - 6 pm
		Facturación Laboratorio		7 am - 6 pm
		Facturación Consulta Externa		7 am - 5 pm
		Facturación Urgencias Contributivo		24 Horas
		Facturación Urgencias Subsidiado		24 Horas
		Urgencias	86 Camas de Observación	24 horas
		Triage	1 CONSULTORIO	24 horas
		Consultorios	3	





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

UBICACIÓN PISO	METRO S CUADRADO	EDIFICIO PRINCIPAL	CAPACIDAD	HORARIO LABORAL
	1335,45	Consulta Externa	13 consultorios	7 am - 12m y 2pm - 5 p
2DO PISO	2119,35	Facturación Cirugía General		8 am - 12m y 2pm a 7p
		Planeación		7 am - 12m y 2pm a 6pm
		Oficina Salud Ocupacional		7 am - 12m y 2pm a 6pm
		Cirugía General	28 camas	24 horas
		Central Esterilización		24 horas
		Docencia Universitaria, aulas, biblioteca		7 am - 12m y 2pm a
		Banco de Leche Humana		7 am - 7pm
		Consulta Externa	13 consultorios	7 am - 4 pm
3ER PISO	1897,225	Facturación Ginecología		8 am - 12m y 2pm a 7p
		Ginecología	21 camas	24 horas
		Sala De Partos	2 Salas, 3 Cubículos	24 horas
		Neonatos Uci	16 cunas	24 horas
		Neonatos Básico	16 cunas	24 horas
		Facturación		7 am - 12m y 2pm a 6p
		Área Administrativa (Sistemas, Control Interno de Gestión, Control Interno Disciplinario, Coordinación Hospitalización, Gestión Ambiental, Epidemiología, Calidad)	7 oficinas	7 am - 6 pm
		Facturación Medicina Interna		8 am - 12m y 2pm a 7p
4TO PISO	2006,45	Cuartos Médicos Internistas		
		Cuartos Médicos Especialistas		
		Medicina Interna	24 camas	24 horas
		Especialidades Quirúrgicas	15 camas	24 horas
		Terapia Respiratoria		24 horas
		Facturación Especialidades 5to Piso		8 am - 12m y 2pm a 7pm
		Especialidades 5to Piso	25 camas	24 horas
5to PISO	1763,7			

- UNIDAD COMPLEMENTARIA DE SERVICIOS.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

UBICACIÓN PISO	METROS CUADRADOS M2	UNIDAD COMPLEMENTARIA DE SERVICIOS	CAPACIDAD	HORARIO LABORAL
1ER PISO	1332,5	Aulas Universitarias, Coordinación, Biblioteca. Ocupada por Banco de Sangre	2	7 am - 6 pm
2DO PISO	1505,26	Facturación Quirófano		7 am - 12m y 3 pm a 7p
		Quirófano	10 Quirófanos	24
		Coordinación Quirófano		7 am - 6 pm
3ER PISO	1512,25	Facturación UCI		8 am - 12m y 2pm a 7pm
		Uci Adultos	20 Cubículos	24
4TO PISO	1507,05	Facturación UCS		8 am - 12m y 2pm a 7pm
		Hospitalización	40 camas	24
5TO PISO	1439,1	Sala Hemodiálisis		Lunes a viernes 7 am - 4am y sábado 8pm a 2p
		Auditorio	Capacidad 400 personas	7 am - 6 pm

Nota: Distribución aproximada en metros cuadrados y áreas existentes: En los eventos en que el Hospital, en razón a sus necesidades u obras de infraestructura que se encuentra adelantando o tiene proyectado realizar, deba cerrar algún área y en su reemplazo acondicionar otras incluso por fuera de su sede principal, el contratista deberá ejecutar el objeto contractual también en esa nueva área, enviando el personal para dicho fin, previo aviso y autorización del supervisor del contrato. Se aclara en este caso que no aplica adición al contrato ya que lo que se realizaría es una redistribución de personal puesto que si se inhabilita un área, se compensaría con la redistribución en la nueva área que se abre.

1.2.3 RECURSO HUMANO

El contratista deberá contar con el número de personas necesarias para cumplir en forma eficiente y oportuna con el aseo y desinfección de acuerdo con los protocolos establecido para cada área del hospital.

Con el fin de mantener una buena imagen en nuestra institución, el proponente debe cumplir con lo siguiente:

Prestar un servicio oportuno, eficaz y permanente.

Mantener buenas relaciones interpersonales con el personal del hospital, usuarios y de la misma empresa. Dichas relaciones deben estar enmarcadas dentro del mejor ambiente laboral, en el cual predomine la cordialidad, el respeto y el profesionalismo, tanto en la comunicación oral como escrita.

Respetar el reglamento interno, código de ético y buen gobierno del





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

hospital en su manejo administrativo y así mismo aplicar los referentes de comportamiento.

Dotar a su personal con uniformes cómodos, de excelente presentación y acorde a la actividad que realizan, el cual deberá garantizar que permanezcan completos, limpios y que el personal cuente con su carnet para la identificación.

1.2.4. PERFIL DEL SERVICIO

Es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución del contrato los servicios del personal idóneo que se requiera. El personal que deba ser reemplazado por incapacidades, vacaciones, renunciadas e incompetencia, tendrá que ser sustituido por otro que reúna el perfil exigido por el hospital, el cual debe cumplir las siguientes características:

Experiencia:

- Certificado de aseo especializado (este certificado puede ser expedido por empresas contratistas con las que se haya obtenido contratos de la referencia)
- Seis meses en aseo y desinfección hospitalaria
- Entrenamiento de 40 horas en el cargo.

Nota: La persona encargada de jardinería deberá tener carnet de manipulación de plaguicidas.

1.2.5 COORDINADOR

La empresa contratista deberá disponer de un Coordinador de aseo que permanezca en las instalaciones de forma permanente realizando el seguimiento y control de todas las actividades de aseo. Deberá realizar y supervisar las rutinas diarias de limpieza y desinfección, el cual está incluido en el presupuesto a cotizar.

El Coordinador deberá estar capacitado en los siguientes temas:

- ✓ Seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Manejo de inspecciones de áreas
- ✓ Manejo de Riesgo Biológico
- ✓ Desinfección Hospitalaria

El Coordinador garantizará la prestación del servicio y propondrá mejoras dentro del mismo, mediante rutinas diarias y específicas de aseo y desinfección, de acuerdo a los protocolos establecidos por el hospital.

- ✓ **NORMAS DE DISCIPLINA**





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- ✓ Al ingreso al hospital se debe enseñar el carnet que lo acredita como empleado de su empresa y portarlo durante la jornada de trabajo.
Durante la jornada laboral debe permanecer con el uniforme completo y limpio.
 - ✓ Manejar con confidencialidad la información de su empresa y la del hospital.
 - ✓ Cumplir con las prácticas de orden y aseo en el vestier y en las instalaciones.
 - ✓ Mantener un comportamiento de respeto hacia todos los integrantes de la institución, pacientes, acompañantes, médicos, empleados y sus mismas compañeras de trabajo.
- **PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN:** Al momento de realizar el aseo y desinfección de las habitaciones, cubículos donde se encuentre el paciente o su acompañante siempre se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
- ✓ Tocar la puerta antes de entrar a la habitación.
 - ✓ Ingresar con los elementos de protección recomendados por salud ocupacional de la empresa contratista con el Hospital.
 - ✓ Saludar amablemente
 - ✓ Decir su nombre e informarle que va a realizar el aseo a la habitación o cubículo.
 - ✓ Socializar brevemente el manejo de residuos en el Hospital a pacientes y familiares.
 - ✓ Al terminar su labor preguntar si quedó a gusto con el aseo y despedirse.

1.2.6. TECNICO OPERATIVO: Se requiere un técnico operativo, con conocimiento en gestión ambiental para dar soporte al proceso, para prestar servicios de apoyo desarrollando actividades operativas de inspección, vigilancia y educación de los programas.

- Perfil: Título de formación de tecnológica o técnica profesional en ciencias ambientales
- Experiencia: 12 meses de experiencia relacionada al cargo.

1.3 CUBRIMIENTO DE HORARIOS, SERVICIOS, NÚMERO DE PERSONAS POR SERVICIO.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

PISO	AREA	Nº PERSONAS	Nº horas diarias por operario	DIAS
1	Coordinador	1	8 horas	lunes a Sábado
1	Técnico operativo	1	8 horas	lunes a Sábado
1	Área administrativa 1er Piso: Oficinas (Gerencia, Sala de Juntas, Subgerencias, Jurídica, Recursos Humanos, Finanzas Apoyo Logístico, Conmutador, Auditorio 1er piso.	1	8 horas	lunes a Sábado
4	Administrativa 4to Piso (Control Interno disciplinario, Control interno de Gestión, Sistemas, Coordinación Hospitalización, Cuartos Médicos, Terapia respiratoria, Gestión ambiental, calidad, docencia universitaria y vigilancia epidemiológica	1	8 horas	lunes a Sábado
1	Área de mantenimiento, Lavandería, Pasillos, Portería principal y Santo Sepulcro, Archivo Central, Almacén, bodega farmacia, Central de Mando, pasillos y hall principal, Oficina Facturación.	2	8 horas	Lunes a Sábado
1	Área consulta externa, salas de espera, Morgue, auditoria, atención al usuario, estadística, portería, Rx, morgue, Rehabilitación,	2	8 horas	Lunes a Sábado
1	Área de oncología, laboratorio, Administrativa recursos físicos, banco de sangre	2	8 horas	Lunes a domingo
1	Área Urgencias y pasillo urgencias.	1	8 horas	lunes a Sábado
1	Central de mezclas- Central de Gases + apoyo cuarto piso	1	8 horas	lunes a domingo
2	Área Cirugía General	2	12 horas	Lunes - domingo - Noche
2	Banco de Leche humana, Servicio de Tintos en Área administrativa.	6	8 horas	lunes a domingo
3	Área Ginecología, Sala de Partos y Neonatos	1	6 horas	lunes a domingo
4	Área medicina Interna y Especialidades Quirúrgicas	2	8 horas	Lunes a Domingo
5	Área Especialidades 5to Piso	2	8 horas	Lunes a Domingo
4	Área Hospitalización UCS	1	8 horas	lunes a Sábado



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2	Área quirófano	3	8 horas	Lunes a Domingo
3	Área UCI (2 operario en la noche para cubrir quirófano, UCS, UCI y Edificio principal)	4	8 horas	Lunes a Domingo
		2	12 horas	Lunes a Domingo Noche
1	Acelerador Lineal, central de esterilización, apoyo quirófano, ascensores, montacargas, capilla	1	8 horas	Lunes a Domingo
	Área de Patología, Farmacia, apoyo pasillos y cuarto piso	1	8 horas	Lunes a sábado
		1	8 horas	Lunes a domingo
5	Hemodialisis, auditorio 5 piso, nefrología, Gestión comunicacional, consultorio de alta	1	8 horas	Lunes a domingo
1	Área de Jardinería	1	8 horas	Lunes a sábado
1	Área manejo de residuos	2	8 horas	Lunes a Domingo
TOTAL		52		

Nota: El presupuesto contempla la contratación de 5 relevos para el personal que labora los Domingos, de manera que se garantice la rotación del personal y los descansos establecidos. El Oferente que resultare favorecido, garantizará el cumplimiento de la normatividad vigente en materia laboral, en particular en lo referente a descansos dominicales, festivos y compensatorios.

Los cargos se definen en el siguiente cuadro para lo cual el salario deberá ser según este.

CARGO	No. DE PERSONAS EN SERVICIOS
COORDINADOR LUNES - SABADO	1
TECNICO OPERATIVO LUNES - SABADO	1
OPERARIOS LUNES A SABADO	11
OPERARIO LUNES A DOMINGO RESIDUOS	2
OPERARIO LUNES A SABADO JARDINERO	1
OPERARIO LUNES A DOMINGO	32
OPERARIO NOCTURNO DOMINGO - DOMINGO	4
OPERARIO LUNES A SABADO.RELEVOS	5
TOTAL	57

Nota: El HUDN exigirá a la empresa contratista que deberá asegurar el pago de salarios y las prestaciones que la ley colombiana determine. La entidad tendrá el derecho en ejercicio de sus labores de vigilancia y supervisión la facultad de verificar





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

el cumplimiento de las obligaciones laborales de la empresa contratista hacia sus trabajadores que prestan el servicio en el hospital, para lo cual podrá solicitar al contratista la presentación de las evidencias correspondientes.

1.4. ASPECTOS TECNICOS

1.4.1 PROTOCOLOS DE ASEO

Para establecer un mejor control y estandarización en el proceso de limpieza y desinfección el proveedor debe contar con los siguientes procedimientos que garantizarán la adecuada desinfección de las áreas y disposiciones de los residuos generados con el fin de garantizar condiciones óptimas de limpieza y que den seguridad al paciente durante su estancia en el hospital.

- Aseo de las unidades de cuidados intensivos
- Inactivación de fluidos corporales, derrames mercuriales y de sustancias químicas, en pisos, paredes y baños en infraestructura física.
- Limpieza y mantenimiento de baños en general
- Aseo y desinfección de montacargas
- Aseo y desinfección de ascensores
- Aseo de cubículos y camillas de urgencias y observación
- Aseo de habitación ocupada
- Recolección y almacenamiento de residuos hospitalarios
- Aseo terminal de habitación infectada
- Aseo terminal de quirófano infectado
- Aseo terminal de quirófano
- Aseo terminal de habitación incluido colchonetas
- Demás áreas de la organización

1.4.2 EQUIPOS PARA ASEO Y DESINFECCION

El proveedor deberá contar de forma permanente los siguientes equipos:

- 1 Brilladora industrial especial para piso de granito.
- Avisos de precaución de "piso húmedo" a necesidad.
- 8 Carros porta elementos para desarrollo del proceso a necesidad.
- 25 baldes escurridores.
- 1 Aspiradora semi comercial
- Guadaña
- Demás herramientas y equipos necesarios para desarrollo de actividades
- Herramientas de jardinería: tijera para podar, lima, azadón, manguera de 100 metros con grifo ahorrador y demás necesarios.

El hospital tiene a disposición la utilización de sus equipos industriales los cuales se relacionan a continuación y que serán entregados formalmente a la empresa beneficiada para su uso, custodia, el cual debe velar por su buen trato y uso.

JAE





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

DESCRIPCION	CANTIDAD
Brilladora Industrial KF 175 - 4 PISO	1
Brilladora Indust.UB-823 Pequeña - Serie 61216 (UCI)	1
Brilladora Tipo Industrial Modelo KF-75 - Motor 3 SATELITES Usa - Disco Duro De 20- " - Chasis De Aluminio Brillante - Cable De 15 Mts. Serie Kf175beih001.	1
Brilladora Tipo Industrial Modelo KF-75 - MOTOR 3 SATELITES USA - DISCO DURO DE 20- " - Chasis De Aluminio Brillante - Cable De 15 MTS. SERIE KF175BEIH000. (Mantenimiento)	1
Brilladora Tipo Industrial Modelo KF-75 - MOTOR 3 SATELITES USA - DISCO DURO DE 20- " - Chasis De Aluminio Brillante - CABLE DE 15 MTS. SERIE KF175BEIH002. (CONSULTA EXTERNA).	1
Brilladora Industrial KF 175 - LUX - (ONCOLOGIA)	1
Aspiradora Industrial DE 15 GLS MARCA MINUTEMAN - MOD. 290 - 15 MOTORES DE 2.1 DE 25 HP - Decibeles Aspirado Húmedo Seco	1
Carros porta elementos con aviso de señalización	16

1.5 INSUMOS

Todos los insumos que sean necesarios para la prestación del servicio a contratar, deberán ser suministrados por el contratista, de acuerdo a la cantidad y con las mejores características de calidad - previo visto bueno del supervisor del contrato del Hospital en los parámetros de referencia del contratante.

Cuando el insumo sea rechazado por el Supervisor o interventor, el contratista deberá retirarlo y reemplazarlo por el indicado en forma oportuna.

Cualquier cambio en los productos de aseo y desinfección deberá ser aprobado por el Supervisor o interventor, previa presentación de la ficha técnica y hoja de seguridad. En el caso de desinfectantes, estos deberán ser aprobados por el comité de infecciones.

A continuación se relaciona el consumo promedio mensual de los insumos utilizados en el hospital, cabe aclarar que estos valores pueden variar, esta es solo una base para ser tomada en cuenta en el proceso:

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
INSUMOS LIMPIEZA, DESINFECCION, RECOLECCION DE RESIDUOS MES		
Bolsa Roja Calibre 2.5 (10 Litros) Con Logo Institucional	unidad	3500
Bolsa Verde Calibre 2.5 (10 Litros) Con Logo Institucional	unidad	2800
Bolsa Gris Calibre 2.5 (10 Litros) Logo Institucional	unidad	1500
Bolsa Roja Calibre 2.5 (12 Litros) Logo Institucional	unidad	8200
Bolsa Verde Calibre 2.0 (12 Litros) Logo Institucional	unidad	3000
Bolsa Gris Calibre 2.5 (12 Litros) Logo Institucional	unidad	1000





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
INSUMOS LIMPIEZA, DESINFECCION, RECOLECCION DE RESIDUOS MES		
Bolsa Roja Calibre 2.5 (20 Litros) Logo Institucional	unidad	9000
Bolsa Verde Calibre 2.5 (20 Litros) Logo Institucional	unidad	2000
Bolsa Gris Calibre 2.5 (20 Litros) Logo Institucional	unidad	850
Bolsa Roja Calibre 2.5 (53 Litros) Logo Institucional	unidad	5000
Bolsa Verde Calibre 2.5 (53 Litros) Logo Institucional	unidad	3500
Bolsa Gris Calibre 2.5 (53 Litros) Logo Institucional	unidad	3000
Bolsa Azul Calibre 2.5 (53 Litros) Logo Institucional	unidad	1000
Bolsa Roja Calibre 2.5 (110 litros) Estampada Con Logo Institucional	unidad	2500
Bolsa Verde Calibre 2.5 (110 litros) Estampada Con Logo Institucional	unidad	1500
Bolsa Gris Calibre 2.5 (110 litros) Estampada Con Logo Institucional	unidad	1000
Bolsa Roja Calibre 2.5 (Carros Recolectores) Logo Institucional	unidad	60
Bolsa Verde Calibre 2.5(Carros Recolectores) Logo Institucional	unidad	500
Bolsa Gris Calibre 2.5(Carros Recolectores) Logo Institucional	unidad	25
Bolsa Roja Para Residuos Bolsas De Sangre Devolución Laboratorio. Estampada Con Logo Institucional	unidad	200
Bolsas Blancas Para Empaque De Ropa Pacientes	unidad	400
Bolsa de polipropileno perforada transparente para autoclave de central de acopio	unidad	1100
Ambientador	galón	25
Aragan Completo Grande (trimestral)	unidad	2
Aragan Completo Pequeño (trimestral)	unidad	2
Atomizador De 500 C.C. (pistolas)	unidad	30
Bomba Para Destapar Baños	unidad	2
Cepillo Con Mango Para Lavar A Mano	unidad	5
Cera Emulsionada Antideslizante Neutra	galón	16
Churrusco Con Base Para Baño	unidad	20
Contenedores 10 O 12 Litros (10 verdes, 10 rojos, 10 grises)	unidad	30
Contenedores 20 Litros (10 verdes, 10 rojos, 10 grises)	unidad	30
Contenedores 53 Litros (5 rojos, 5 verdes y 5 grises)	unidad	15
Contenedor 110 Litros	unidad	1
Desmanchador	galón	25
Detergente Liquido Neutro Para Pisos	galón	5
Escobas con palo metálico forrado de plástico	unidad	20
Esponjas grises	unidad	80
Esponjas verdes	unidad	50
Gancho Multiusos	unidad	5
Guantes Amarillos Para Aseo Industrial	par	60
Guantes Rojos Industrial	Par	60
Guantes Negros Industrial	par	60





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
INSUMOS LIMPIEZA, DESINFECCION, RECOLECCION DE RESIDUOS MES		
Hipoclorito De Sodio 13% (solo para lavado traperos)	Caneca	1
Limpiavidrios	galón	25
Marcadores Permanentes	unidad	30
Mascarilla Desechable x 50 unidades	cajas	50
Mascarilla N° 95 X 50 unidades	Cajas	2
Trapero En Algodón 500 Gm con palo metálico forrado de plástico	unidad	30
Pad Blanco, Rojo Y Café De 17" : 3 por cada color	unidad	3
Pad Blanco, Rojo Y Café De 20" : 5 por cada color	unidad	5
Recogedor Plástico con palo metálico forrado de plástico	unidad	5
Shampoo De Alfombras	galón	2
Desinfectante Amonio cuaternario de quinta generación (Para desinfección integral incluido mobiliario de habitaciones)	litros	50
Jabón Multiusos	galones	25
Batas desechables, gorros y polainas	unidad	60
Medición de superficies en laboratorio aprobado por IDSN muestras Mensuales	unidad	10
Restaurador de pisos	galones	6
Cristalizado y diamantado del primer piso edificio principal pasillos: insumos acido oxálico, cristalizador en polvo, cristalizador spray, diamantes para cristalizar disco, pad baige 20, pad rojo 20 y todos los demás que se requieran para aplicar esta técnica.	anual	1
Solidificador de líquidos con desinfectante para desactivación de fluidos Corporales.	unidades	30
INSUMOS MENSUALES JARDINERIA		
Gasolina	galón	5
Abono Orgánico: Desarrollo, florecencia, curativos y preventivo	kilogramo	3
Tierra abonada para vivero	bultos	1
Tierra abonada humus	bultos	2
Fungicidas	Litros	7
Alguisida para fuente entrada principal	litro	1
pastilla de cloro 90% activa para fuente entrada principal	pastilla	12
Azul de metileno para fuente entrada principal	sobre	4
INSUMOS ANUALES MEJORAMIENTO JARDINES		
Tierra negra abonada (una vez al año)	m3	5
Cobertura vegetal (Estas cantidades son para todo el año)	Durantas	Unidades 1000
	Begonias	Unidades 1000
	Pino libro mediano de 1 metro de Altura	Unidades 2

La empresa contratista deberá realizar en el mes de agosto del año 2017 el





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

cristalizado y diamantado (9.077 m² de área aproximadamente) de todo el primer piso y deberá desarrollarse con personal especializado y experto en pisos.

La empresa contratista debe suministrar los artículos anteriormente descritos de manera oportuna y sin desmejorar las características específicas exigidas para cada uno de ellos. En caso de no cumplir con las especificaciones el supervisor del contrato tendrá la facultad de aprobar o no los artículos para su uso hasta el punto de devolución o cambio siendo sujeto el contratista de sanciones en caso de no acatar la orden.

Todas las bolsas deben ser marcadas de acuerdo a las exigencias de la norma, según tipo de residuo y el siguiente contenido:

Institución



Tipo de Residuo: _____

Servicio: _____

Fecha: _____

Esta identificación de las bolsas puede variar de acuerdo a las necesidades del hospital o exigencias de los entes de vigilancia y control.

Y demás insumos, productos y elementos que se requieran para el normal desarrollo de las actividades del subproceso de limpieza y desinfección teniendo en cuenta el enfoque de seguridad.

1.6 CONTROLES MICROBIOLÓGICOS

Deberá realizarse controles microbiológicos de 10 muestras mensuales mediante un sistema de verificación de limpieza, las cuales deben ser realizadas en un laboratorio avalado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, se debe entregar un informe de las áreas y unidades obtenidas, el cual deberá ser concertado por el Supervisor o interventor. Las muestras se realizarán durante el año de acuerdo y serán distribuidas conforme a la necesidad del Hospital, frente a los resultados la empresa tendrá que elaborar los respectivos planes de mejora. Los costos deben ser asumidos por la empresa contratista y el HUDN supervisará dicha toma de muestras

EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR LOS PROCESOS O MACROPROCESOS SEGÚN SE DETERMINA A CONTINUACIÓN:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SUBPROCESO	OBJETIVO
LIMPIEZA Y DESINFECCION	☐ Suministrar las actividades de limpieza y desinfección necesarias correspondientes al subproceso de limpieza y desinfección dentro del macro proceso de apoyo administrativo en el Proceso de gestión ambiental. ☐ Suministrar las actividades correspondientes al subproceso de manejo integral de residuos hospitalarios dentro del macro proceso de apoyo administrativo en áreas administrativas y asistenciales
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	☐ Suministrar las actividades e insumos correspondientes al subproceso de mantenimiento de zonas verdes en actividades de jardinería dentro del macro proceso de apoyo administrativo en el proceso de gestión ambiental
INSUMOS	☐ Suministro de productos y elementos de limpieza, desinfección, central de residuos y jardinería necesarios para el desarrollo de los subprocesos de limpieza, desinfección y jardinería, cumpliendo con Las características técnicas determinadas por el hospital.

1.7. ACTIVIDADES GENERALES DE CONTRATACIÓN:

La persona jurídica a través de quienes se designe para la ejecución del contrato, deberá:

- Ejercer su actividad de manera especializada, lo que implica que los procesos que atiende deben ser estrictamente los relacionados en el respectivo macroproceso, proceso y subproceso.
- Los Macroprocesos que se contratan deben ser desarrollados de manera integral con total autonomía administrativa y responsabilidad en la realización de las labores contratadas.
- Que el inventario de equipos industriales relacionados con los subprocesos a contratar serán entregados formalmente a la empresa beneficiada para su uso, custodia, mantenimiento preventivo y correctivo (repuestos originales).
- La empresa cotizante debe aportar en anexo a la propuesta el inventario de equipos industriales que posea identificando las características técnicas, cantidad mínima requerida, los que se especifican en el numeral 4.2 de este documento.
- La empresa cotizante debe garantizar la continuidad en el desarrollo de los subprocesos contratados en el caso de incapacidad del personal, falla, daño o fuera de servicio de cualquier de equipo. Deberá tener formulado el plan de contingencias entregar una copia al Supervisor o interventor o supervisor del contrato al inicio del mismo.
- Desarrollar un programa de capacitación continuo y permanente para supervisores y operarios en los siguientes temas:

- ✓ Atención al cliente
- ✓ Técnicas básicas de aseo y desinfección
- ✓ Aseo y desinfección hospitalaria
- ✓ Tratamiento de pisos

Handwritten signature





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- ✓ Salud ocupacional
- ✓ Manejo de residuos hospitalarios sólidos y líquidos
- ✓ Riesgo biológico
- ✓ Normas de bioseguridad
- ✓ Uso y dosificación de sustancias e implementos de trabajo.
- ✓ Trabajo en equipo

Condiciones del desarrollo del proceso:

- Identificar y determinar, conjuntamente con el Supervisor o interventor del proceso, las acciones a realizar de acuerdo al Plan de mejora y/o acción, que requiera de los sub procesos contratados.
- Participar en cursos, talleres y reuniones programados por el servicio o por la Institución.
- Presentar y realizar informes sobre las actividades desarrolladas, los problemas observados en el desarrollo de las mismas y las correspondientes propuestas de solución con una periodicidad mensual o en su defecto cuando el Supervisor o interventor lo solicite.
- Participar en la implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de vigilancia y control epidemiológico intra-hospitalario.
- Participar con las actividades que le competen dentro del Plan de Emergencias Hospitalario.
- Participar y apoyar el desarrollo de las actividades que sobre Salud Ocupacional se lleven a cabo en la Institución.
- Registrar en los formatos diseñados para tal fin toda la información que se genera en el desarrollo de las actividades de los subprocesos contratados.
- Coordinar el desarrollo de las actividades objeto del contrato con el Supervisor o interventor las cuales deben estar con las políticas internas institucionales.
- Coordinar con el Supervisor o interventor del proceso y/o la persona designada por éste sobre las acciones a realizar de acuerdo al plan de acción y/o mejora.
- Brindar un trato adecuado tanto a los clientes internos como externos.
- Conocer y aplicar los procedimientos, instructivos, protocolos, esquemas y registros del manual de documentos y procesos.
- Conocer el proceso de atención al cliente desde el momento de ingresos del usuario hasta su egreso
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos operativos establecidos en la planeación estratégica de los procesos.
- Elaborar planes de mejoramiento de los procesos contratados con base en la información obtenida de la evaluación del objeto contratado.
- Cumplir con las normas y esquemas diseñados de Bioseguridad y Control Epidemiológico, identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

riesgo

- Hacer buen uso de los equipos entregados en custodia y utilizados en el Servicio, y velar por su conservación.
- Participar en la evaluación y aplicación de los estándares de acreditación que apliquen al proceso y las actividades que son de su competencia.
- Garantizar que la capacidad organizacional desarrolle las actividades que aseguren el resultado específico contratado, estableciendo un instrumento de valoración del proceso o actividad realizada
- Garantizar la prestación del servicio en forma oportuna según la programación presentada, para la atención de proceso contratado.
- Garantizar la capacidad organizacional con calificación e idoneidad en los procesos y procedimientos que se tengan establecidos para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, en caso de calamidad o incapacidad o ausencia temporal, el servicio deberá ser cubierto de forma inmediata, so pena de imponer multas sucesivas en contra del contratista.
- Cuando el hospital determine incumplimiento en el objeto contratado, se informará al contratista y se procederá según el caso a imponer multas sucesivas y/o declarar la terminación del contrato y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.
- Participar en los procesos necesarios que permitan un control en la Garantía de la Calidad de gestión.
- El Supervisor de cada proceso designado por el contratista deberá entregar al Supervisor o interventor designado por el Hospital un informe mensual consolidado sobre la medición de competencias, sobre el cumplimiento del objeto contratado. Este informe servirá de base para la calificación mensual del contratista.
- Delegar en el supervisor designado por el contratista, la responsabilidad de: a) Ser interlocutor entre el contratista y el Hospital a través del Supervisor o interventor del contrato y de manera que garantice un adecuado seguimiento, comunicación permanente y control de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. b) Las demás propias de la administración de la capacidad organizacional.
- Suministrar la dotación requerida para el desarrollo de las actividades de acuerdo a la imagen corporativa de la institución y previo visto bueno del contratante.
- Planificar la rotación de la capacidad organizacional, con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.
- Responder por el inventario entregado en custodia por el HOSPITAL al personal





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

designado por el contratista para el desarrollo de las labores contratadas, es decir, por el manejo y control de los bienes, en este sentido, el contratante y el contratista deberán suscribir un acta donde se determine que los medios de producción tales como instalaciones, equipos, herramientas, tecnología y demás medios materiales e inmateriales de trabajo serán de absoluta responsabilidad y custodia del contratista. Acta que suscribirá dentro de los diez días siguientes de la firma del contrato. En la liquidación del contrato, además de considerarse el cumplimiento del objeto como tal, se debe tener en cuenta que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes e inventarios entregados para el desarrollo del mismo; de lo contrario el Supervisor o interventor dejara constancia para efectos de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar, tales como requerimiento a la aseguradora donde fue tomado la póliza por parte del contratista.

- De igual manera, el contratista se hace responsable del buen manejo de los equipos, y bienes entregados para el cumplimiento del objeto contratado y responderá extra - contractualmente por los daños a terceros en el ejercicio de las actividades contratadas.

- El contratista garantizará a través del supervisor la evaluación mensual de los procesos contratados, en coordinación con el Supervisor o interventor del contrato.

- Suministrar la Dotación, elementos de protección personal, herramientas y equipos de medición requeridos para el desarrollo de las actividades u oficio de la capacidad organizacional con la cual desarrollará el objeto contractual. El contratista deberá dotar a sus operarios de uniforme completo con calzado, de acuerdo a lo estipulado por la ley. Suministrará todos los elementos de protección necesarios para la prestación del servicio según lo determinan las normas de bioseguridad de salud pública y el protocolo de salud ocupacional del hospital.

- El contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el anexo técnico de contratación, el cual puede ser consultado en el link:
<http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-Juridica/category/174-gesjuri-anexos>, que se adjunta a la presente invitación.

- Elementos de protección personal:

Operarios de aseo: Mono gafas, tapabocas de alta MP3 para áreas hospitalarias y quirófanos, tapabocas normales, 3 tipos de guantes (amarillos, rojos y negros)

Para desinfección de pacientes de áreas de contacto a áreas estériles deberá suministrarse adicionalmente: batas anti fluidos, guantes desechables, polainas.

Unidad técnica de residuos: a los operarios de central de acopio deberá dotarse de peto o delantal plástico, botas de cauchos, guantes hasta el hombro, careta facial para protección de salpicadura de fluido, guantes de cuero para separación del reciclaje.

JAS *AN*





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

1.8 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROCESOS:

SUBPROCESO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	1. Dar cumplimiento a los procedimientos de limpieza y desinfección, identificado en el manual de limpieza y desinfección del HUDN y manejo integral de residuos hospitalarios, identificado en el plan de gestión integral de residuos. 2. Realizar actividades de limpieza rutinaria de las áreas de hospitalización, consulta externa, rehabilitación, oncología, urgencias, laboratorio clínico, banco de sangre, banco de leche, farmacia, central de mezclas, central de gases, quirófanos, central de esterilización, unidad de cuidados intensivos, sala de partos, servicio de neonatos UCI y básico, áreas de apoyo y áreas administrativas siguiendo los esquemas de limpieza y bioseguridad definidos en la Organización, según un plan rutinario de limpieza de áreas que hace parte del manual de limpieza y desinfección. 3. Realizar actividades de limpieza rutinaria del mobiliario externo siguiendo los esquemas de limpieza y desinfección y bioseguridad definidos en la Organización. 4. Realizar la limpieza y desinfección en superficies, techos, paredes, ventanas, pisos, etc 5. Lavado de 100% cortinas del hospital dos veces en el año, garantizando el lavado idóneo y especializado que se requiera para estas. Se aclara que el Hospital cuenta con 292 camas habilitadas por lo cual la empresa contratista deberá asegurar la limpieza de Lavado del 100% de cortinas en las camas habilitadas del Hospital. 6. Realizar limpieza terminal en habitaciones hospitalarias y urgencias a la salida del paciente o si la estancia es mayor a ocho (08) días teniendo en los esquemas de limpieza y desinfección y bioseguridad identificados definidos en la Organización, la limpieza incluye las colchonetas, el interior de las ambulancias y las unidades móviles, para lo cual se deberá tener en cuenta los protocolos de la organización tenga dispuestos para este fin. 7. Realizar la limpieza general de las áreas comunes pasillos, escaleras principales, escaleras de emergencias, estaciones de enfermería, consultorios, dormitorios de médicos, zonas de espera, áreas de almacenamiento temporal de residuos, cuartos de limpieza y desinfección, rehabilitación y oficinas siguiendo los esquemas de limpieza y desinfección y bioseguridad definidos en la Organización. 8. Realizar la recolección, el almacenamiento y el transporte interno de los residuos hospitalarios generados en toda la Organización siguiendo los instructivos definidos en la Organización, así como también la desactivación guardianes, aplicar los protocolos de manejo de derrames mercuriales y sustancias químicas. 9. Diligenciar los siguientes registros para el correcto desarrollo de las anteriores actividades: ☐ Seguimiento a segregación. ☐ Pesaje de residuos. ☐ Limpieza de baños. ☐ Registro capacitación usuarios manejo de residuos hospitalarios. ☐ Desactivación de Guardianes ☐ Desinfección de una habitación. ☐ Desinfección de ascensor - montacargas. ☐ Limpieza de áreas (Únicamente al Coordinador del contrato). ☐ Desinfección a cuarto de medicamentos. ☐ Desinfección a central de acopio y cuartos temporales





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	1. Dar cumplimiento a los subprocesos de mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes y manejo integral de residuos hospitalarios. 2. Realizar la limpieza de exteriores (parqueaderos, cancha y terrazas) teniendo en cuenta los esquemas de bioseguridad. 3. Realizar todas las actividades relacionadas con el corte del césped y poda de árboles y arbustos leñosos. 4. Plantar y mantener un semillero de especies en jardines. (las semillas la debe suministrar la empresa contratista) 5. Realizar el mantenimiento de jardines internos. 6. Aplicar los productos necesarios para el mantenimiento de las zonas verdes. 7. Planificar el arreglo de las zonas verdes de la institución. 8. Diligenciar los siguientes registros para el correcto desarrollo de las anteriores actividades: Pesaje de residuos, Cronograma de Mantenimiento de zonas verdes, Facturación reciclaje, registro residuos posconsumo luminarias, mercurio, aparatos electrónicos, toneres, aceites, pilas, registro de tratamiento de residuos en autoclave, incubadora rápida, pesaje de plástico y papel, registro eco puntos, reciclando en casa, entrega residuos peligrosos gestor externo, seguimiento a transporte de residuos peligrosos. 9. Realizar la entrega de los residuos hospitalarios (peligrosos y no peligrosos) al prestador del servicio externo. 10. Reportar mensualmente al supervisor del contratista y este a su vez al Supervisor o interventor del Hospital
---	---

1.9. MEDICION:

Para medir las metas del proceso, se tendrá en cuenta la planeación estratégica diseñada por cada una de las áreas a las cuales pertenece el objeto de contratación de esta cotización, documento que hará parte integral del contrato para la correspondiente medición.

1.10. MEDICIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS

CONTROLES DEL PROCESO	META DEL PROCESO
Cumplimiento de cronograma de limpieza y desinfección	98%
Satisfacción de los usuarios externos en limpieza	95%
Satisfacción de los clientes internos con el servicio	95%
Cronograma de cumplimiento de mantenimiento y mejoramiento de zonas verdes	100%
Cronograma de cumplimiento de manejo integral de residuos Hospitalarios	100%
Cumplimiento del plan de acción (si se llega a incumplir el cronograma de limpieza y desinfección)	100%

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Proceso de selección a realizar según lo estableció el estatuto de contratación acuerdo 06 de 2014 teniendo en cuenta la cuantía superior a 500 salarios mínimos legales mensuales será invitación publica a cotizar.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

3. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS HABILITANTES LOS DE PNDERACION Y FACTORES DE DESEMPATE

3.1. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

3.1.1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

1. Carta remisoría dirigida al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E ver modelo en el anexo 1.

2. Certificado de existencia y representación legal del participante expedido por la cámara de comercio o la entidad competente con antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación; además de lo anterior cuando se requiera, el acta o contrato de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación, donde se constate que el objeto de esta solicitud se encuentra comprendido dentro del objeto social de la empresa.

3. La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a dos (2) años a la fecha de cierre de esta convocatoria. Cuando la sede principal se encuentre fuera del Departamento de Nariño, el oferente deberá acreditar con el certificado de comercio correspondiente, que cuenta con sede sucursal o agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto con una antigüedad no menor a dieciocho (18) meses, la cual deberá continuar operando durante la vigencia del contrato y del término de su liquidación.

La sucursal o agencia o establecimiento de comercio en Pasto, se acreditará exclusivamente con el certificado de cámara de comercio correspondiente.

La persona jurídica deberá tener una duración o vigencia que comprenda el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, al menos uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad a 18 meses a la fecha del cierre del proceso señalada para la presentación de las ofertas.

4. El oferente deberá manifestar por escrito, que tanto él como persona jurídica y que el personal con el cual ejecutará el contrato, no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución, en la ley y en el Estatuto Interno de Contratación, para contratar con del Hospital Universitario

[Handwritten signature]





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Departamental de Nariño, ESE. (Anexo 1).

5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, RUT, pasado judicial, antecedentes disciplinarios y fiscales vigentes del Representante Legal y de la Persona Jurídica.

6. Diligenciar Anexo 3 Formato de Hoja de Vida (únicamente para el proponente que se le adjudique el contrato.)

7. El oferente deberá anexar certificación suscrita por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.

8. Manifestación expresa de conocer el Estatuto de Contratación de Hospital Universitario Departamental de Nariño Acuerdo 006 de mayo de 2014, documento que puede consultarse en el siguiente link:

<http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/category/176-gesjuri-manuales>

9. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, vigente por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. Esta garantía debe anexarse a la propuesta como documento de oferta, debidamente firmada por el proponente.

La garantía deberá estar constituida a favor del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, por equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial previsto.

10. El oferente deberá presentar Registro Único de Proponentes vigente y en firme: estar inscrito y clasificado en al menos uno de los siguientes códigos 761115 o 761116 del UNSPSC.

11. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", este documento se encuentra en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/category/174-gesjuri-anexos>, mismo que se adjunta a la presente invitación

3.1.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

a) El oferente deberá presentar con la propuesta constancia de constitución de





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

COPASST; además si resultare favorecido con la adjudicación del contrato deberá cumplir con todos los documentos que certifiquen el cumplimiento del Anexo técnico de contratación del Hospital, igualmente debe anexar el Programa de Gestión de Contratación del hospital, programa de inducción interno, certificación del personal con el cual ejecutará el objeto del contrato de su esquema de vacunación completo para el personal que estará expuesto a la prestación del servicio asistencial y Afiliación en seguridad social EPS, ARL, AFP por cada trabajador. Además deberá de disponer de un profesional en salud ocupacional que visitara las instalaciones del hospital para identificar el perfil de riesgo del trabajador de aseo, con el fin de identificar los posibles riesgos que el trabajador pueda tener en el desempeño de sus funciones, y de esta forma evitar y prevenir cualquier accidente de trabajo, además deberá realizar el seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas, reporte y estadísticas de accidentes, programa de prevención y seguridad y capacitación.

b) El oferente deberá comprometerse en dar cumplimiento al Anexo técnico de contratación del Hospital

c) Deberá aportar los documentos que den cuenta de la existencia de procesos y registros de reclutamiento y selección del personal, así como de procesos de inducción y capacitación del mismo personal.

d) Los proponentes deberán demostrar experiencia, mediante presentación de máximo 2 certificaciones indicando calidad y cumplimiento en contratos para la prestación de servicios de aseo y desinfección en sector hospitalario. Estos deben tener fecha actualizada y deben corresponder al servicio prestado en los últimos 5 años. La experiencia requerida debe ser en Entidades Prestadoras de Salud y el valor de los contratos acreditados a través de las certificaciones deberá corresponder, en su sumatoria, MÍNIMO al 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria.

e) Deberá acreditar, mediante certificación escrita expedida por el representante legal del Oferente, que cuenta con sistemas de evaluación periódicos de su Personal a cargo, de tal forma que garanticen el cumplimiento objetivo, idóneo y de calidad en los diversos servicios de la entidad.

f) La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá acreditar plan de supervisión y de seguimiento a las actividades de servicio y a los recursos asignados para el cumplimiento de las actividades contractuales, presentado por cada oferente, el oferente determinará estrategias junto con el respectivo plan de control, en donde debe especificar el cronograma, actividades, responsables, tiempos y demás circunstancias necesarias para el efectivo control y supervisión de actividades y obligaciones contractuales.

No.	PLAN DE SUPERVISIÓN
1	Plan de Supervisión con objetivos claros





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2

Sistema de valoración diaria

h) Presentar un plan de capacitación que permita el Mejoramiento continuo, así como desarrollar el proceso de inducción y actualización en los procesos del contratante

i) Requisitos para la presentación de hojas de vida: Las hojas de vida serán presentadas únicamente por el oferente que resultare favorecido con la adjudicación del contrato y previo a la ejecución del mismo; las cuales deberán presentarse en un número acorde a las necesidades de cada proceso a contratar y 4 hojas de vida adicionales para garantizar eventuales reemplazos. Las Hojas de vida deberán presentarse con todos sus soportes (la certificación sobre formación pueden ser expedidas por el representante legal de la entidad oferente; con todo el Hospital se reserva el derecho de verificar la información aportada.

La verificación de las hojas de vida se realizará con base en los siguientes conceptos:

- Hoja de vida con base en los requisitos establecidos en estos numerales, en caso contrario, la hoja de vida será objeto de rechazo. El formato de Hoja de Vida será el establecido en el ANEXO 3.
- Se debe presentar la hoja de vida de forma individual, la cual deberá contener fotografía reciente del trabajador tipo pasaporte.
- Cuando para el cumplimiento de cada proceso objeto de contratación, el personal de la persona jurídica requiera cubrir la actividad bajo el sistema de turnos, será obligación de la misma respetar en su programación la legislación laboral vigente sobre jornada máxima de trabajo.
- Cuando la persona jurídica oferente haya contratado con anterioridad con el Hospital, para el desarrollo de algún proceso, se deberá garantizar que la misma no haya sido objeto de sanciones por incumplimiento.
- El oferente garantizará que el personal con el cual desarrollará los procesos a contratar según corresponda, no haya sido excluido o en todo caso sancionado por infringir el ordenamiento legal colombiano.

3.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

3.1.3.1. DOCUMENTACION FINANCIERA

El oferente deberá presentar Registro Único de Proponentes vigente y en firme: estar inscrito y clasificado en al menos uno de los siguientes códigos 761115 o 761116 del UNSPSC.

3.1.3.2 INDICES FINANCIEROS

Se exige cumplir con los siguientes índices

- Razón de cobertura de intereses: el oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o superior a 4



- Índice de endeudamiento: tener un índice de endeudamiento menor o igual a 40%
- Índice de liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 2

En caso de los consorcios y/o uniones temporales se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

3.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se aplicará los siguientes criterios de selección a las ofertas que cumplan con los requerimientos aquí previstos.

3.3 PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las cotizaciones que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera.

Precio = 100 Puntos.

Al factor precio se le asignará Cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los cien puntos establecidos para la ponderación del precio.

$$Pp + Po$$
$$Pb = \frac{\quad}{2}$$

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = Pn / Pb \times 100 \text{ Puntaje obtenido}$$

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

$Cpn = 200 - Pn / Pb \times 100$ Puntaje Obtenido

3.4 MULTAS O SANCIONES

En caso de que la empresa oferente hubiere sido objeto de imposición de multas o cualquier tipo de sanciones contractuales dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso, se restará al puntaje total obtenido 30 puntos por cada multa o sanción impuesta en firme. Para estos efectos, el oferente deberá allegar certificación bajo la gravedad del juramento de que en los últimos 5 años no se le ha impuesto multas o cualquier otro tipo de sanción contractual y si las ha tenido, también certificarlas de la misma manera.

3.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

Para la eventualidad de empate, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. Preferir la oferta que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de calificación establecidos en los pliegos de condiciones.
2. Preferir la oferta que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de calificación establecidos en los pliegos de condiciones y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de calificación establecidos en los pliegos de condiciones.
3. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
4. Preferir la oferta presentada por una Mipyme
5. Preferir la oferta presentada por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida exclusivamente por Mipyme
6. En caso en que dentro del Proceso de Contratación no existan ofertas presentadas por Mipyme o proponentes plurales constituidos exclusivamente por Mipyme, preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento; (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento de la experiencia acreditada en la oferta; y, (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
7. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento de su nómina está en





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

condición de discapacidad según las reglas contenidas en la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento de su nómina está en condición de discapacidad, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento de la experiencia acreditada en la oferta.

8. Utilizar un método aleatorio, por medio de sorteo por el sistema de balotas así:

- A los proponentes en empate se les asignará un número ascendente, a partir del 01.
- En un sobre debidamente protegido se introducirá un número de balotas igual al número de proponentes empatados, identificadas cada una con un número de 1 a n.
- Se sustraerá una balota del sobre, y quien presente balota con número mayor se le asignará el primer lugar.

4. CAUSALES DE RECHAZO

- a) Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.
- b) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso sólo se tendrá en cuenta la primera oferta presentada y por ende las posteriores serán rechazadas.
- c) Cuando el proponente, sea participe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- d) Cuando la propuesta sea presentada en lugar diferente al establecido en la invitación.
- e) Cuando la oferta o alguna autorización requerida para presentarla o para suscribir el contrato se halla sometido a cualquier condición distinta de la aceptación de la oferta o de las establecidas en esta invitación pública.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- f) Cuando la propuesta sea alternativa o parcial.
- g) Cuando no se presente la propuesta económica.
- h) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, incluidas las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 o en la Constitución Política.
- i) Cuando el objeto social de la persona jurídica o proponente individual no le permita celebrar el contrato. Igualmente cuando la actividad registrada en la cámara de comercio por la persona natural, no sea afín con el objeto del contrato.
- j) Cuando el término de duración de la empresa sea inferior al término de duración del contrato y un (1) año más, en caso de consorcios o uniones temporales, se verificará individualmente la duración de cada uno de los miembros quienes deberán cumplir con el requisito.
- k) Cuando el valor de la propuesta económica supere el presupuesto oficial.
- l) Cuando la persona jurídica proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación.
- m) Cuando el oferente no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en el término previsto por la Ley.
- n) Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad, en tal caso cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.
- o) Cuando la oferta resulte artificial y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del Comité Evaluador.
- p) Cuando no se acredite la existencia de la sociedad oferente, su representación por quien suscribe la oferta o cuando dichos documentos presenten defectos y el interesado no subsane cualquiera de dichas deficiencias en el plazo que el hospital disponga para tal efecto.
- q) Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal o apoderado carezca de facultades o capacidad jurídica suficiente para presentar la oferta y suscribir el contrato y el interesado, a solicitud del hospital, no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias, en el plazo que hospital, disponga para tal efecto.
- r) Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en el acto de adjudicación del contrato.
- s) Cuando el proponente, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003.
- t) La no inclusión de todos los ítems señalados en el formato propuesta económica.
- u) Quienes participaron en la elaboración de estudios o asesoren a hospital, en asuntos que tengan directa relación con el objeto de la contratación respectiva.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

5. VALOR DEL CONTRATO FORMA DE PAGO Y PLAZO

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MDA CTE. (\$897.087.800) Se rechazará la propuesta que ofrezca un valor que supere el presupuesto oficial, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 741 de 2017.

En la propuesta el presupuesto ofertado debe discriminar el valor según el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO	VALOR
Presupuesto total ofertado por gastos de personal, incluidos salarios, prestaciones sociales, aportes seguridad social y parafiscales, y demás beneficios laborales legales, como horas extras, recargos, dominicales y festivos entre otros.	
Presupuesto ofertado para insumos	

FORMA DE PAGO:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado pagará el valor del objeto contratado así: A) ocho (08) cuotas iguales en mensualidades vencidas a 60 días de presentación de la factura, previa constancia de cumplimiento del supervisor.

PLAZO DEL CONTRATO

La duración del contrato que en virtud de esta invitación haya de celebrarse será de 08 meses contados a partir del día primero (1ro.) de abril de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017.

6. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			HOSPITAL	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	X		4	1





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		5	1
3	Fallas en la calidad de los servicios profesionales prestados	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X	4	4
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total del hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, el hospital no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X	4	1
5	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos,	X		5	1

TAS





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

		parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.				
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	3	1
6	Riesgos Financieros	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X		4	1
7	Riesgos Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		4	1
8	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X		5	3
9	Riesgos Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y				





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

		autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras				
10	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X		2	4
CONVERSION DE LA MATRIZ: X: ASIGNACION IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO						

7. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento para cubrir la posible ocurrencia de los siguientes eventos:

1. Cumplimiento del Contrato equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
3. De Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones: Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia que ampare el término de duración del mismo y tres (3) años más.
4. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, en cuantía equivalente a 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el término de duración del contrato y cuatro meses más.

8. PLAZO DENTRO DEL CUAL SE PUEDE EXPEDIR ADENDAS

Las adendas se podrán expedir a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. Salvo en la Invitación Pública cuya cuantía supere 1000 smmlv, donde la expedición debe hacerse hasta dos días hábiles anteriores al cierre de proceso. Así mismo podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

vencido el término para la prestación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de la presente Invitación Pública	6 de marzo de 2017	Página web del Hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Publicación del proyecto o borrador del pliego de	6 de marzo de 2017	Página web del Hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Presentación de observaciones al proyecto o borrador del pliego de	Hasta las 11 am del 9 de marzo de 2017	Oficina Jurídica HUDN
Respuesta a las observaciones presentadas frente al borrador del pliego	10 de marzo de 2017	Página Web de la entidad y SECOP
Resolución de Apertura de Invitación y publicación pliego de condiciones	10 de marzo de 2017	Página Web de la entidad y SECOP
Audiencia Aclaración de pliegos en caso de que sea solicitada.	15 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m., si la solicitud de Aclaración se presenta hasta el 15 de marzo de 2017 hasta las 11:00 a.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Término para presentar ofertas	Hasta el 21 de marzo de 2017 hora 3:30 pm.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Publicación Informe de evaluación de requisitos habilitantes.	23 de marzo de 2017	Página Web Institucional Y SECOP
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones	27 de marzo de 2017, hasta las 5:00 p.m.	Oficina Jurídica HUDN
Resolución de Adjudicación del contrato	28 de marzo de 2017	Gerencia - Página web institucional y SECOP
Suscripción del contrato.	Dentro de los 3 días siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación	Gerencia y Oficina Jurídica

10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será realizada por el Hospital Universitario Departamental de Nariño, mediante equipo humano calificado interno. La supervisión se llevará a cabo considerando aspectos pactados, la legislación vigente y las condiciones técnicas para asegurar la calidad de prestación del servicio, su alcance contempla aspectos técnicos, administrativos – financieros y legal.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, podrá ejercer los mecanismos necesarios para el control de la calidad del servicio ofrecido, tales como: revisión del aseo en las áreas asistenciales, administrativas y comunes, entrevistas con el personal sobre el conocimiento y manejo de los procedimientos de aseo para cada área, verificación del cronograma de capacitación y su contenido, inspección a las áreas de almacenamiento y lugares de trabajo en cada área, verificación de las normas de presentación personal al hospital, entre otras,

De los procesos de Supervisor o interventora se genera un informe mensual, el cual será analizado conjuntamente (contratista - contratante - Supervisor o interventor), derivando un plan de mejoramiento continuo que de igual forma será objeto de verificación.

El contratista deberá acatar las indicaciones, sugerencias, observaciones e instrucciones que imparta la Supervisor o interventoria, para lograr así una mayor eficiencia en la prestación de servicio e igualmente presentara una respuesta rápida y oportuna para el mejoramiento del mismo. Las medidas correctivas que se generen, serán compartidas con el Supervisor o interventor que facilitara su ejecución.

Presentar y realizar informes detallados sobre todas las actividades realizadas, concernientes al desarrollo de las acciones de aseo, limpieza y desinfección - mantenimiento y mejoramiento de zonas verdes. Los informes de gestión se presentarán de manera mensual, registro de indicadores de acuerdo a la planeación estratégica del hospital, gastos detallados de insumos, marca de los mismos y demás información que se considere relevante de informar para control del proceso a contratar o contratado, que conlleve a garantizar la prestación del servicio. Además de aquellos que la alta gerencia - el supervisor o Supervisor o interventor(es) lo solicite.

11. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato correrán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales, (estampillas), asciende al 4.5% del valor del contrato.

12. RESPONSABILIDADES FRENTE A TERCEROS

El proponente asume la responsabilidad por los perjuicios que en su actividad o en virtud del contrato cause a terceros y en consecuencia responderá por toda demanda o reclamación que se formule por esto conceptos en contra del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

13. SUSPENSION DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o culpa de un tercero, podrán las partes suspender su ejecución, mediante acta suscrita por ellas, sin que tal hecho

TAS OK





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

genere reclamación de perjuicios para ninguna de ellas, y quedando entendido que el valor de los servicios no recibidos por esta circunstancia, será deducido del valor del contrato.

14. CESION DEL CONTRATO

El proponente no podrá ceder total o parcialmente el contrato, sin previa autorización escrita por el hospital.

15. CLAUSULA PENAL PECUARIA.

De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, el incumplimiento del proponente al que se le adjudique el contrato de su obligación, siempre y cuando no exista caso fortuito o fuerza mayor, generara a favor del hospital Universitario Departamental de Nariño, a título de indemnización el pago de un suma de dinero equivalente al (5%) cinco por ciento del valor del contrato anual, para lo cual el oferente al que se la adjudique el contrato, manifiesta expresamente su autorización, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración, para el cobro de esta cláusula penal. El contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo servirá del título ejecutivo.

16. EXCLUSION VÍNCULO LABORAL

Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna con el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. Por lo tanto, serán de su cargo los respectivos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y asumirá por su cuenta las reclamaciones laborales, ya que este contrato regula relaciones puramente civiles entre las partes.

17. CONDICION FINAL

El Hospital Universitario Departamental de Nariño considera que el solo hecho de entregar una oferta significa, por parte del oferente, el total entendimiento y aceptación de todas las condiciones estipuladas en esta invitación, tanto en su entendimiento literal, como en el espíritu de lo allí consignado.

18. PLANES DE TRABAJO

Como parte del aseguramiento de la calidad en los procesos, el contratista deberá establecer un programa de trabajo para cada una de las áreas del hospital.

19. MANEJO DE RESIDUOS

El contratista deberá garantizar que el personal cumpla con el manejo de residuos hospitalarios definidos por el hospital.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

20. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista elegido deberá cumplir con el decreto ley 1295 de 1994 en materia de salud ocupacional o normas que lo modifiquen o sustituyan y adoptara las medidas de seguridad necesarias para el personal a su cargo de acuerdo al área que le corresponda.

21. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA: La oferta deberá presentarse de la siguiente manera:

En un (1) original y una copia, en legajador AZ en idioma castellano, se recomienda anexar documentos que sean estrictamente necesarios para participar, no aportar hojas en blanco, ENTREGAR FOLIADAS las ofertas desde su primera página. La oferta debe presentarse así:

Se deberá separar la información jurídica, técnica, financiera y económica de acuerdo a los documentos exigidos para cada tipo de información, según como se indica (ANEXO 2). Esto es de vital importancia para la adecuada manipulación de los documentos sobre los cuales se va a evaluar al oferente de tal manera que si no es presentado de esta forma el proceso de evaluación no se podrá realizar en forma efectiva, dificultando la calificación. La oferta económica deberá contemplar, además del valor de la propuesta, el porcentaje de administración que plantea manejar el oferente.

El sobre de presentación de la oferta deberán diligenciarse tal como se estipula en el anexo 2.

La oferta deberá ser presentada en la oficina de la subgerencia administrativa, primer piso, dentro de las fechas establecidas, según la hora oficial colombiana (SIC). En caso de presentarse fuera del sitio, fechas y horarios establecidos, la oferta no será recibida.

La consulta del pliego se realizará a través de la página Web del Hospital www.hosdenar.gov.co y en el secop podrá solicitarse copia del mismo en la Dependencia de Recursos Físicos. El oferente cubrirá los costos del valor de las copias de la presente solicitud.

Cordialmente,

JAIME ARTEAGA CORAL Gerente (E)
Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE.

Proyecto: Clara Caicedo Maya - Profesional Especializado Recursos Físicos 
Revisó: Dra. Sara Caicedo - Asesor Oficina Jurídica 
Silvia Rengifo - Profesional Especializado Oficina Jurídica





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 1

San Juan de Pasto,

Doctor:

JAIME ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref.: INVITACIÓN No. _____

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el _____ de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos adjuntos.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.

La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Hospital.

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Valor de la cotización: \$

Valor de la Administración. (NOTA: En este valor deberán incluirse también los gastos tributarios, fiscales, de legalización y demás que se generen por la suscripción y ejecución de este contrato)

Atentamente,

(Nombre del representante legal) Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma cotizante) NIT

Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.B.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 2

COMO PRESENTAR LA COTIZACION

1. EN EL SOBRE:

NOMBRE DEL OFERENTE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

EMAIL





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2 EN LA CARPETA:

INDICE

A REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA PARTICIPAR

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA
2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
3. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA
4. ANEXOS
5. COTIZACION ECONOMICA





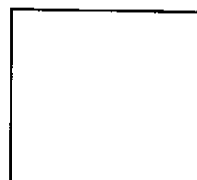
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 3

FORMATO DE HOJA DE VIDA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO (UNICAMENTE PARA EL COTIZANTE QUE RESULTE FAVORECIDO)

HOJA DE VIDA



INFORMACION BASICA			
I DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Nacionalidad	
Sexo	Libreta Militar	Esls de Nacimiento	
Departamento	Municipio	FECHA DE NACIMIENTO	
Esls de Residencia	Departamento	Municipio	
Dirección de Residencia	Teléfono	Estado Civil	Personas a cargo

II INFORMACION ACADEMICA	
1. EDUCACION BASICA Y MEDIA	
Educación Básica y Media	Grado Obtenido
2. EDUCACION SUPERIOR Y POSGRADO	
3. PROFESION REGLAMENTADA	
Profesión o título	Nº de Matrícula Profesional





"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

V EXPERIENCIA RESUMIDA

1. EXPERIENCIA DOCENTE REGISTRO

UNIVERSIDAD	TIEMPO EXPERIENCIA	CATEDRA	FACULTAD

2. EXPERIENCIA DOCENTE FORNEADO

UNIVERSIDAD	TIEMPO EXPERIENCIA	CATEDRA	FACULTAD

VI PUBLICACIONES. OTRAS ACCIONES EN PRO DEL SECTOR

1. PUBLICACIONES

2 COLABORACION EN LA EVALUACION DEL COMPONENTE ACREDITACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD

--

3. ASESORIAS Y COOPERACION HORIZONTAL (en otras instituciones)





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

VII EXPERIENCIA LABORAL

Empresa o Entidad		Publica	Privada	País
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				

2. EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

1.

Empresa o Entidad		Publica	Privada	País
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				

Empresa o Entidad		Publica	Privada	País
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				

Empresa o Entidad		Publica	Privada	País
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				

Empresa o Entidad		Publica	Privada	País
Departamento	Municipio	Dirección		
Cargo o Contrato Actual		Fecha de Ingreso	Tiempo de Servicio	
Dedicación				





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

VIII
INHABILIDAD E
INCOMPATIBILIDAD
DADES

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO ME ENCUENTRO
INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD
DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA OCUPAR UN CARGO O
EMPLEO PÚBLICO O PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS (Artículo 146 de la Ley 193/95)

FIRMA:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS
POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA,
SON VERACES. (Artículo 26 de la Ley 193/95)

FIRMA:

